



# GACETA

**ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL**

**SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

(Secretaria: Dra. Cielo López Gutiérrez)

Proyectó y Elaboró: Sandra Milena Sotelo Tobar  
Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 044

Armenia, 24 de julio de 2017

Página No. 01

## CONTENIDO

### DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Página No.

044. Decreto 000312 del 22 de mayo de 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA 2017." .....1

Decreto 000312 del 22 de mayo de 2017

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA 2017"**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las señaladas en el Artículo 305-de la Constitución Política, en armonía con lo señalado en el artículo 94 del Decreto Ley 1222 de 1.986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Decreto 943 de 2016, y

**CONSIDERANDO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



*Departamento del Quindío*  
GOBERNACIÓN

DECRETO N° 000312 DE 22 MAY 2017

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA 2017”**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las señaladas en el Artículo 305 de la Constitución Política, en armonía con lo señalado en el artículo 94 del Decreto Ley 1222 de 1.986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Decreto 943 de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

A. Que el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia en su numeral 2, establece como potestad del Gobernador *“Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.”*

B. Que el artículo 94 numeral 2 del Decreto 1222 de 1986 enuncia que son atribuciones del Gobernador *“Dirigir la acción administrativa en el departamento, nombrando y separando sus agentes, reformando o revocando los actos de éstos y dictando las providencias necesarias en todos los ramos de la administración”.*

C. Que de conformidad con el artículo 2° del Decreto 1295 de 1994, *“los objetivos generales del Sistema General de Riesgos Laborales son la promoción de la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales, para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales”.*

D. Que el artículo 1° de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, estableció que el programa de salud ocupacional se entenderá como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

E. Que el Artículo 2.2.4.6.1 del Decreto 1072 de 2015, definió las directrices de obligatorio cumplimiento que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

F. Que el artículo 2.2.4.6.3 del Decreto 1072 de 2015, estableció que la Seguridad y Salud en el Trabajo *“...es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y*

REPÚBLICA DE COLOMBIA


 Departamento del Quindío  
 GOBERNACIÓN

No. - 000312

*enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones”.*

**G.** Que de conformidad con el artículo 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015, un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en el “...desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

*El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.*

*Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar)...”*

*“...El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) debe adaptarse al tamaño y características de la empresa; igualmente, puede ser compatible con los otros sistemas de gestión de la empresa y estar integrado en ello”.*

**H.** Que el numeral 7 del Artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, estableció como una de las obligaciones de los empleadores “...diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.”

**I.** Que el artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989, estableció que “Los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo”.

**J.** Que el artículo 11 de la Resolución 1016 de 1989, estableció que “El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores”. –

**K.** Que por medio del Decreto 943 del 21 de octubre de 2016, se definió la política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial de la Gobernación del Departamento del Quindío.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
GOBERNACIÓN

000312

Que en mérito de lo expuesto, el Gobernador del Quindío,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Establecer el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación del Departamento del Quindío para la vigencia 2017.


**ARTÍCULO SEGUNDO.** Del presente acto administrativo, hacen parte integral el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación del Departamento del Quindío para la vigencia 2017, contenido en cinco (5) folios, documento que se encuentran firmados por el representante legal de la entidad.

**ARTÍCULO TERCERO.** Comunicar el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo a los empleados, colaboradores, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y partes interesadas de la Gobernación del Departamento del Quindío.

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Armenia, Quindío a los **22** MAY 2017

  
**CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ**  
Gobernador del Departamento del Quindío

Elaboró y proyectó: Sandra Patricia Arias López. Contratista T.H.   
Oscar Iván Chauta Ortiz. Contador contratista T.H.

Revisó: Mario Alberto Leal Mejía. Director T. H. 

Aprobó: Catalina Gómez Restrepo. Secretaria Administrativa. 

		GOBERNACIÓN DEL QUINDIO																							
		PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2017																							
OBJETIVO: Fortalecer la Seguridad y Salud en el Trabajo al interior del Centro Administrativo Departamental del Quindío y sus sedes , a través de la planificación, desarrollo, verificación y generación de acciones preventivas, correctivas y de mejora, según las disposiciones legales vigentes.																									
Nº	OBJETIVO	ACTIVIDADES (PHVA)	DIRIGIDO A	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA												INDICADORES							
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC								
						P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
1	Revisar, publicar y socializar los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualizar cronograma de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017		SGSST/				x	x															Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas	
		Realizar Orientación Educativa para la socialización de la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo	Personal de planta	SGSST- BIENESTAR SOCIAL				x																Número de asistentes / número de convocados	
		Cargar Documentación del sistema de Gestión en el aplicativo "Colmena Gestión"		SGSST						x														Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas	
		Realizar los procedimientos, protocolos, y demás formatos de registros para el desarrollo de las actividades propias del sistema de Gestión en Salud y seguridad en el trabajo		SGSST						x															Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas
		Matriz legal de SST 2017		SGSST							x														Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas
2	Fortalecer actividades de los subprogramas de Medicina Preventiva y Medicina Laboral, que permitan promocionar la salud y bienestar de los funcionarios.	Gestionar el desarrollo de los exámenes ocupacionales (ingreso, periódicos y de egreso). De igual forma los exámenes paraclínicos que se requieran según la labor desarrollada	Personal de planta	SGSST-MEDICA LABORAL				x	x															Número de asistentes / número de convocados	
		Gestionar evaluaciones médicas y paraclínicos	Auxiliares de servicios generales) koh, frotis de garganta, coprológico). Conductores: audiometrías personal de planta de Archivo .Espirómetro	SGSST - Arl Colmena																				Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas Número de asistentes/ número de convocados	
		cargue y seguimiento de ausentismo laboral	Personal de planta	SGSST				x	x	x														Número de incapacidades generadas/ número de incapacidades cargadas	
		Entrega Informe ausentismo	Director Talento Humano	SGSST																					Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas
		Seguimiento a casos médicos según evaluaciones médicas y seguimiento a incapacidades	personal de planta	SGSST																					Número de casos médicos valorados/ número de casos médicos programados
		Iniciar la implementación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en el área de Medicina Laboral	personal de planta	SGSST - MEDICA LABORAL																					Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas
		Gestionar con la ARL Colmena la capacitación sobre diversos temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	planta y contratistas	SGSST																					Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas
		Gestionar examen médico deportivo para definir funcionarios aptos	Personal de planta inscritos para el campeonato Nacional Estatal	SGSST - Medico laboral. Coordinare disciplinas deportivas																					Número de asistentes / número de convocados

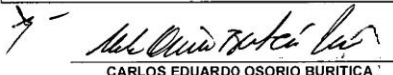
GOBERNACION DEL QUINDIO																				
PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VISIENCIA 2017																				
OBJETIVO: Fortalecer la Seguridad y Salud en el Trabajo al interior del Centro Administrativo Departamental del Quindío y sus sedes, a través de la planificación, desarrollo, verificación y generación de acciones preventivas, correctivas y de mejora, según las disposiciones legales vigentes.																				
N°	OBJETIVO	ACTIVIDADES (FHVA)	DIRIGIDO A	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA												INDICADORES		
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Julio	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic			
						P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
		Desarrollar programas de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad	planta y contratistas	SGSST - Bienestar social - Colmena art - Médico laboral			x		x		x			x						Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas
		Gestionar la adquisición de dotación de los EPP según las labores desarrolladas	personal de planta	SGSST	\$10.000.000.00									x						Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas
		Apoyar entrega de EPP según matriz de EPP	Nomina expuestos-personal de planta	SGSST																EPP Entregados/expuestos al riesgo
		Actualización Matriz de Riesgos en Colmena gestión		SGSST			x	x	x	x										Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas
		Realizar los planes de mejoramiento correspondientes, según los resultados obtenidos en la Matriz de Riesgos.		SGSST			x	x	x	x	x	x	x	x	x					Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas
		Gestionar inspecciones en todas las áreas de la Gobernación	CAD, Centro de convenciones, Laboratorio, archivos_bodega	SGSST Copaste-Art Colmena			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			Número de inspecciones ejecutadas/Número de inspecciones programadas
		Desarrollar acciones de Higiene y Seguridad Industrial - capacitaciones en prevención accidentes de trabajo.	planta y contratistas	SGSST			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas
		Reportar los incidentes y accidentes laborales presentados por personal de planta y contratistas. Resolución 1401 de 2007 - Resolución 2851 de 2015.	planta y contratistas	SGSST			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			Número de accidentes e incidentes reportados/Número de accidentes e incidentes ocurridos
		Investigar accidentes e incidentes de trabajo Resolución 1401 de 2007	planta y contratistas	SGSST - Copast			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			Número de accidentes investigados/ número de accidentes e incidentes reportados
		Apoyo y acompañamiento en el Plan de Seguridad Vial		SGSST - art colmena- Comité de plan de seguridad Vial					x		x			x						Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas
		Medidas preventivas ante riesgo público.	planta y contratistas	SGSST - Art colmena										x						Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas
		Prevención y atención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en el ámbito laboral	planta y contratistas	SGSST Bienestar Social										x						Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas
		Formación básica en auto cuidado y riesgo Químico	Personal de laboratorio y servicios generales	SGSST - art colmena										x						Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas
		Salvaguardar la integridad y la vida de	CAD, Centro de convenciones, Laboratorio, archivos_bodega	SGSST brigadistas -Art Colmena			x		x		x			x						número de inspecciones realizadas/ número de inspecciones programadas

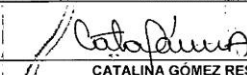
GOBERNACION DEL QUINDIO																				
PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y VIGILANCIA 2017																				
OBJETIVO: Fortalecer la Seguridad y Salud en el Trabajo al interior del Centro Administrativo Departamental del Quindío y sus sedes, a través de la planificación, desarrollo, verificación y generación de acciones preventivas, correctivas y de mejora, según las disposiciones legales vigentes.																				
Nº	OBJETIVO	ACTIVIDADES (PHVA)	DIRIGIDO A	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA												INDICADORES		
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Julio	Ago	sept	Oct	Nov	Dic			
						P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
	los ocupantes y la conservación de los bienes materiales en el CAD, LABORATORIO DEPARTAMENTAL, CENTRO DE CONVENCIONES, CASA DELEGADA Y OTRAS SEDES	Gestionar Capacitaciones a brigadistas	Brigadistas	ARL COLMENA-SGSST			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Número de capacitaciones ejecutadas/ número de capacitaciones programadas. Número de asistentes / número de brigadistas
		Capacitación y reuniones CAE	Coordinadores de emergencias, coordinadores de brigada y de primeros auxilios, incendio y evacuación.	SGSST - ARL Colmena																Número de actividades ejecutadas/ número de actividades programadas
		Actualizar plan emergencias y análisis de Vulnerabilidad	Centro Administrativo Departamental	SGSST - pasante -Arl colmena			x	x	x											Número de actividades ejecutadas/Numero de actividades programadas
		Socialización planes de emergencias - CAD- Centro de convenciones, casa delegada, laboratorio Departamental.	Brigadistas- CAE- Coordinadores de emergencias	SGSST - Pasante Uniquindio						x										Número de actividades ejecutadas/Numero de actividades programadas
		Elaborar Plan de Emergencias	Centro de Convenciones, laboratorio Departamental, casa delegada.	SGSST - pasante -Arl colmena - compañía de seguros helm							x									Número de actividades ejecutadas/Numero de actividades programadas
		SIMULACRO	Todo el personal y visitantes	Brigada de emergencias CAE - SGSST							x	x								Número de simulacros ejecutados/Numero de simulacros programadas
		Gestionar compra de dotación para brigadistas y equipos para atención de emergencias de funcionarios y visitantes al CAO y centro de convenciones	Todo el personal y visitantes. Brigadistas	SGSST	\$29.000.000.00							x								Número de actividades ejecutadas/Numero de actividades programadas
		Diseñar planos de evacuación	CAD	pasante - SGSST			x	x	x	x										Número de actividades ejecutadas/Numero de actividades programadas
		Verificar funcionamiento equipos de emergencias. Rocedores - mangueras- extintores		Colmena arl Seguros Jargu- Axa Colpatria - Brigadistas SGSST																Número de actividades ejecutadas/Numero de actividades programadas
		Gestionar recarga de extintores	Centro de Convenciones, laboratorio Departamental, casa delegada, CAD	SGSST	1900															Número de extintores recargados/Numero de extintores vencidos
		Gestionar pasantía de Profesionales de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Universidad el Quindío - énfasis en emergencias y atención pre hospitalaria		SGSST																Número de actividades ejecutadas/Numero de actividades programadas

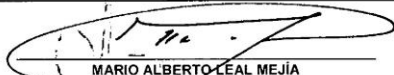
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO																						
PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO v.1 GENCIA 2017																						
OBJETIVO: Fortalecer la Seguridad y Salud en el Trabajo al interior del Centro Administrativo Departamental del Quindío y sus sedes , a través de la planificación, desarrollo, verificación y generación de acciones preventivas, correctivas y de mejora, según las disposiciones legales vigentes.																						
N°	OBJETIVO	ACTIVIDADES (PHVA)	DIRIGIDO A	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA												INDICADORES				
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Julio	Ago	sept	Oct	Nov	Dic					
						P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E			
	Prevenir los desórdenes Musculo esqueléticos a nivel general e identificar las enfermedades ocupacionales osteomusculares de los funcionarios.	Visitas por parte de la fisioterapeuta como apoyo al SVE osteomuscular		ARL Colmena - SGSST			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Número de actividades ejecutadas/Numero de actividades programadas		
		Sensibilización Posturas adecuadas y pausas activas con actividades lúdicas	planta y contratistas	ARL Colmena - SGSST					x		x	x									Número de actividades ejecutadas/Numero de actividades programadas	
		Asesoría en prevención lesiones deportivas	Participantes Campeonato Nacional Estatal	Arl colmena						x	x											Número de actividades ejecutadas/Numero de actividades programadas
		Gestionar asesoría personalizada y recomendaciones	Nómina de SVE riesgo osteomuscular	SGSST - Arl Colmena Medica Laboral				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Número de actividades ejecutadas/Numero de actividades programadas
		Gestionar adquisición de mobiliario	personal de planta pendiente en el diagnóstico del 2016 SVE riesgo ergonómico	SGSST	\$20.000.000.00																	Número de actividades ejecutadas/Numero de actividades programadas
	Definir e implementar estrategias para identificar, evaluar, prevenir e intervenir la exposición a factores de riesgo sicosocial en el trabajo.	Dar apoyo en la realización del Plan de Acción de Riesgo Psicosocial y aplicación de instrumentos	Aplicación de Baterías: personal de planta. Talleres de intervención: Planta y contratistas	SGSST- Bienestar social - arl- Intermediario Helm																Número de asistentes / número de convocados. Número de actividades ejecutadas/ número de actividades programadas		
		Talleres intervención riesgo sicosocial por secretaria.	Todo el personal	ARL Colmena SGSST																	Número de actividades ejecutadas/Numero de actividades programadas. Número de asistentes/ Numero de invitados	
4	Promover y vigilar las normas y reglamento de salud y seguridad en el trabajo	Seguimiento a ejecución de actividades y actas de reuniones	COPASS	SGSST			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Número de actividades ejecutadas/Numero de actividades programadas		
		Inspecciones locativas	todo el personal	COPASS				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Número de inspecciones realizadas/ número de inspecciones planeadas	
		Investigación de accidentes e incidentes de trabajo res 1401 de 2007	planta y contratistas	Copasst - SGSST				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Número de investigaciones elaboradas/ número de accidentes reportados	
		Acompañamiento reuniones copasst	Copasst	SGSST-Colmena arl				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		numero de reuniones ejecutadas/ numero de reuniones convocadas	
5	Generar un espacio de promoción, prevención y educación en materia de salud.	JORNADAS DE SALUD	planta y contratistas	SGSST- Bienestar - ARL EPS																Número de actividades ejecutadas/Numero de actividades programadas		



GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO																								
PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2017																								
OBJETIVO: Fortalecer la Seguridad y Salud en el Trabajo al interior del Centro Administrativo Departamental del Quindío y sus sedes, a través de la planificación, desarrollo, verificación y generación de acciones preventivas, correctivas y de mejora, según las disposiciones legales vigentes.																								
N°	OBJETIVO	ACTIVIDADES (PHVA)	DIRIGIDO A	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA												INDICADORES						
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Julio	Ago	sept	Oct	Nov	Dic							
						P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
6	Generar un espacio de promoción, prevención y educación en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Semana de la salud y seguridad en el Trabajo	planta y contratistas	SGSST-COLMENA ARL																				Número de actividades ejecutadas/Numero de actividades programadas
7	Capacitación en líneas de gestión en SGSST. Programas de prevención y promoción, brigadas de emergencias, copasst, seguridad industrial e higiene.	Capacitaciones FORMAR COLMENA SEGUROS (actividades externas)	planta y contratistas	Colmena arl			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						Número de actividades ejecutadas/Numero de actividades programadas
TOTAL:					\$59.000.000,00																			

  
**CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA**  
 GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

  
**CATALINA GÓMEZ RESTREPO**  
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

  
**MARIO ALBERTO LEAL MEJÍA**  
 DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Elaboró: Sandra Patricia Arias López. Contratista T.H.

**Nota 1:** El Plan anual de Salud y seguridad en el trabajo, se realizó teniendo en cuenta la normatividad aplicable en materia de SGSST, las necesidades de la entidad y su personal y la evaluación inicial establecida en el Artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015.

**Nota 2:** Según el artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015. El Plan de Trabajo Anual debe ser firmado por el Empleador y contener los objetivos, actividades, responsables, cronograma y recursos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST y por delegación de la resolución 447 de 2012, art 10: Designación de los representantes de los subsistemas, la firma corresponde al Señor Gobernador del Departamento del Quindío, a la Secretaría Administrativa y al Director de Talento Humano.

SIGLAS	
COPASST	Comité Paritario de salud y Seguridad Industrial
ARL	Administradora de Riesgos Laborales
AT	Accidente de Trabajo
EL	Enfermedad laboral
SGSST	Sistema de gestión en salud y seguridad Industrial